ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1508 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA, 27 JUL 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 447 de fecha 23 De Julio de la Dirección de Administración Y finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de 6 impresoras multifuncionales para las unidades SECPLA, Alcalde, Transito, bodega, jefe de gabinete, informatica. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID **3656-32-COT21 "ADQUISICION IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA"**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 20 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor Dimerc s.a. Rut: 96.670.840-9, por un monto de $756.840. Impuesto incluido, según orden de Compra en estado guardada 3656-635-AG21. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 428

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio Nº 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

D E C R E T O :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 6 impresoras multifuncionales, al proveedor Dimerc s.a, Rut: 96.670.840-9, por un monto de $756.840 impuesto incluido, según orden de Compra en estado guardada 3656-635-AG21

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.29.06.001 denominada **Equipos Computacionales y Periféricos** del área de gestión Interna , del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/FNM/dgr
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)